RESOLUCION No.0 4 7 0
(2 4 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003575-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 23 de marzo de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.874.760, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a las ciudades de Bojacá y Tocancipá el día 27 de marzo de 2017, con el fin de asistir a reuniones con el Secretario de Desarrollo Social Bojacá y la Secretaria de educación de Tocancipá..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $133.824, según la escala diaria de $267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, mediante Resolución No 0340 del 08 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017003522-I del 22 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA a las ciudades de Bojacá y Tocancipá el día 27 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA

Sueldo Básico	*: $6.094.751*
Tarifa Viáticos	*: $267.647*
Días Autorizados	*: el día 27 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $133.824*
Gastos de Transporte	*: $40.000*
Total	*: $173.824*
Ruta Terrestre	*: Bogotá - Bojacá - Tocancipá - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No. 0 4 7 0

(24 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

***ARTICULO 3º**. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

***ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX PRESUPUESTAL
CDP FF2017-054 66263-32478
Rubro: Viáticos y gtos. de viaje
Código: IG311002004011002
Fecha: 27-03-2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General

ICETEX PRESUPUESTO